

sin oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior, a cordarse al cumplimiento de las que así lo exigieren.

Aprobacion del Ayuntamiento de San Pedro de los Rios Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que se habia recibido y aprobado por la Superioridad el expediente de la siguiente y pública subasta de bienes de su propiedad para el próximo año económico 1842-43, el que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial, y la Corporacion quedó enterada.

Aprobacion de la Comision de Caminos Por el mismo Sr. Presidente se presentó a la Corporacion la cuenta de los gastos ocasionados en la camprovision de las calles de esta poblacion impartida en cincocientos reales, la que fué aprobada a cordarse se abone en su importe del capital de su presupuesto por no haber consignacion para este gasto en el presupuesto, y que se cumpla con lo que se ordena en el art. 166 de la siguiente Ley Municipal.

El Concejal D. Fernando Martinez presintió de este acuerdo, por no estar conformado de que se abone este gasto del capital de su presupuesto.

Aprobacion de una Comision de Caminos Por el Decretario de la Corporacion se presentó a la misma, un recibo del Comisario de los Caminos de esta poblacion en 49 reales por la sujecion de un par de mulas para la notificacion del censo electoral; una cuenta de lo facturado en la comision en cuenta a la capital para la que se dio en la Delegacion de los Caminos del actual reglamento impartido en 17 reales y otros de 16 reales de otros conceptos para las revisiones de años anteriores, a cordarse por su necesidad su aprobacion y abono de los capitulos respectivos del presupuesto corriente.

Comision Liquidadora El Ayuntamiento por su necesidad acordó nombrar en comision al Sr. Alcalde de D. Manuel Medina y los Concejales D. Fernando Martinez y D. Estanislao Torresa quienes practiquen una liquidacion con el Recaudador de Logrono de este valle D. Juan Martin de Campos, segun está acordado en la sesion del día 18 de Abril pasado, en los términos de un acuerdo a la Corporacion del resultado que ofuscan sus gestiones.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente levantó, extendiendole la presente que firman los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Decretario certifico.

Manuel Medina

Joaquin Paredes

Fernando Martinez

Joaquin Ferraz

S. S. presintió Sesion supletoria a la del día 6, celebrada el día 8 de Junio de 1842. En la villa de San Pedro a ocho de Junio de mil ochocientos noventa y dos, a las ocho de su mañana, se reunieron en esta sala Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina, para celebrar la sesion supletoria que presintió el Sr. Presidente.

